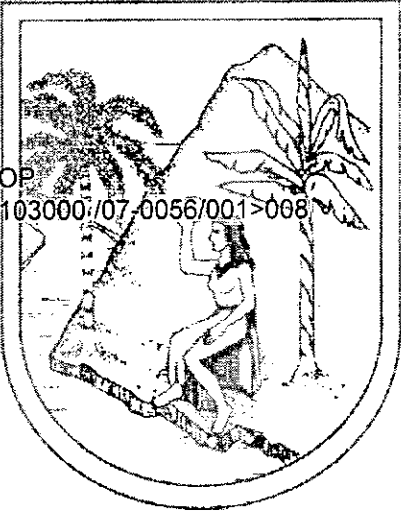


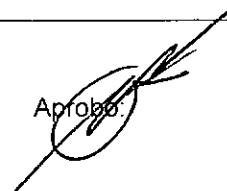
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500052485 Beneficiario: 8909800669 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI Contrato: 4600010930	Fecha Creación: 23.11.2020 Fecha Impresión: 23.11.2020 Estado Liberación: LIBERADO Página: 1 de 1
Descripción: SOLICITUD MEDIANTE RADICADO 2020020049251 DEL 20-11-2020 DEL DR. JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ PARA EL CONTRATO # 4600010930 CUYO OBJETO ES: Adición N°1 al Contrato 4600010930 cuyo objeto es: Prestación de Servicios de Salud de mediana y alta complejidad y servicios autorizados	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 60%;">Item: 00001 Valor Total: 170.000.000 COP Rubro: A.2.3.1.1.3/1116 /0-PS2621/330103000 /07-0056/001>008 Proyecto: 07-0056/001>008 CDP Asociados: 3500045374 / Programacion PAC: Nov : 170.000.000</div><div style="width: 35%; text-align: center;"></div></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"><div style="width: 60%;">Item: 00002 Valor Total: 80.000.000 COP Rubro: A.2.3.1.1.3/1116 /0-PS2619/330103000 /07-0056/001>008 Proyecto: 07-0056/001>008 CDP Asociados: 3500045374 / Programacion PAC: Dic : 80.000.000</div><div style="width: 35%;"></div></div>	
Importe total: La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS Valor: 250.000.000 COP	

Solicitó:

Visó:

Aprobó:





GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA - DSS y PSA

Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57

Nit: 8909002860

Tel: 3839720 - 3839713

Fax: 3839437

Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600010930

Nro. DEL PEDIDO 4600052485

FECHA DEL PEDIDO: 23.11.2020

GARANTIA: SI NO

INTERVENTOR: CARLOS ARITI

Página: 1 de 1

DATOS CONTRATISTA

CONTRATISTA: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE I

NIT: 8903800669 CIUDAD: ITAGUI

DIRECCION: MEDELLIN TEL:

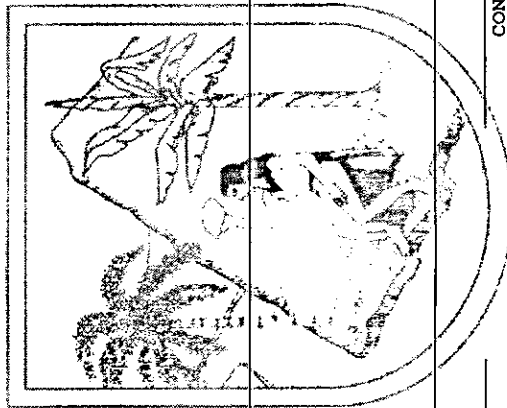
PAGO

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO

MONEDA: PESO COLOMBIANO. PLAZO DEL CONTRATO: 31.12.2020

OBJETO: SOLICITUD MEDIANTE RADICADO 2020020049251 DEL 20-11-2020 DEL DR. JUAN

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1000844	PRESTACION DE SERVICIOS	3500045374	24/11/2020	170.000.000	UN	1.0	0,00	170.000.000
00002	1000844	PRESTACION DE SERVICIOS	3500045374	01/12/2020	80.000.000	UN	1.0	0,00	80.000.000



SUBTOTAL	=	250.000.000
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	250.000.000

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento D.S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5. Obligaciones del contratista, el contratista pagará oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento D.S.S. y P.S.A. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín.